



**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION**

**SUBSECRETARI
A LEGAL Y
TÉCNICA**

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

**DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL**

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

**Responsable
Dirección:**

Gladys N. Zuñiga

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

E-MAIL:

[boletinoficial@
muningn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muningn.gov.ar)

ORGANO EJECUTVO MUNICIPAL

**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F.Orlando

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Cr. Ruiz Lofaro Hernán Vicente
SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD
SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. Gastón Antonio Riesco

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amaru Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Téc. ANA LAURA BONET

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Lic. María Eliana Famin

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SUMARIO

SECCIÓN I:	
SUMARIO	Páginas 2 a 2
SECCIÓN II:	
NORMAS SINTETIZADAS	Páginas a
SECCIÓN III	
NORMAS COMPLETAS	Páginas 3 a 5

RESOLUCION COMPLETA

CONCEJO DELIBERANTE

524/2018: LLAMA a Concurso Público de Méritos y Antecedentes, para la conformación de las ternas a elevar al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz N.º 2 de la ciudad de Neuquén

RESOLUCIÓN N.º 524/ 2018

Neuquén, 20 de septiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N.º 1451-18 remitido por el Tribunal Superior de Justicia a la Presidencia de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º de la Resolución del Cuerpo N.º 004/ 03, Reglamento de Concurso para la conformación de las ternas a elevar al Tribunal Superior de Justicia con relación a los Juzgados de Paz de la Ciudad de Neuquén, establece que la autoridad encargada de efectuar el seguimiento e impulsar todas las medidas tendientes a la oportuna conformación de las ternas es la Presidencia del Concejo Deliberante.

Que el Artículo 3º del citado Reglamento determina que la conformación de las ternas debe ser cubierta mediante un concurso Público de méritos y antecedentes;

Que el Artículo 6º del referido Reglamento establece un plazo de 10 días corridos a partir de la notificación fehaciente por parte del Tribunal Superior de Justicia, para que la Presidencia del Concejo Deliberante efectúe el llamado a concurso.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) LLÁMASE a Concurso Público de Méritos y Antecedentes, para la conformación de las ternas a elevar al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz N.º 2 de la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º) ESTABLECESE que el plazo de inscripción de los postulantes será entre los días 26 de septiembre y el 09 de octubre de 2018 inclusives, en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs. en la en la Mesa de Entradas y Salidas del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 3º) PUBLÍQUESE en el diario de mayor difusión de la ciudad y en el Boletín

Oficial Municipal, por el término de dos días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Resolución del Cuerpo N.º 004/03, el aviso que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º) REMÍTASE todas las presentaciones a la Comisión Permanente de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos, la cual actuará como Comisión Evaluadora en los términos de la Resolución 004/03.

ES COPIA

**MONZANI
OLIVA**

ANEXO I

<p style="text-align: center;">JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N.º 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES</p>

El Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén llama a Concurso Público de Méritos y Antecedentes para la conformación de las ternas a elevar al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén para cubrir el cargo de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz N.º 2 de la ciudad de Neuquén

Requisitos: Los previstos en el Artículo 4º) de la Resolución 04/2003 del Concejo Deliberante, en el Artículo 3º) de la Ley Provincial 887 y Artículos 157º), 234º) y 245º) de la Constitución Provincial.

Documentación requerida y forma de presentación: La información se encuentra a disposición en la página institucional www.cdnqn.gov.ar y en la Mesa de Entradas y Salidas del Concejo Deliberante, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs.

Plazo de inscripción: Desde el 26 de septiembre al 09 de octubre de 2018 inclusives, en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs. en la en la Mesa de Entradas y Salidas del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sito en la calle Leloir 370.

Comisión Evaluadora: A cargo de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos que al momento de la publicación, está integrada por los Concejales Laura Plaza, Guillermo Monzani, Jorgelina González, Mario Lara, Alejandro Nicola, Vanina Merlo, Juan Luis Ousset, Cecilia Maletti y Francisco Baggio.

Período para las entrevistas: Desde el 12 al 22 de octubre de 2018 inclusives.

ES COPIA

MONZANI
OLIVA